República de Colombia — Departamento del Quindío

Colegio Rufino J. Cuervo

de Armenia

Aprobado por Resolución No. 2117 del 16 de Octubre de 1950

Teniendo en cuenta que el Sr.

Hugo Giraldo Cardona.

Terminó satisfactoriamente los estudios secundarios y fué aprobado en todos los exámenes y pruebas reglamentarios, le confiere el título de

BACHILLER

Para que conste se firma y sella en Armenia, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Rector: Martín Moncada — El Secretario: [illegible]

Gobernación del Quindío

Anotado al folio [illegible] del Libro de Registro No. 2

El Gobernador: [illegible]

El Secretario de Educación: [illegible]

El Jefe de Enseñanza Secundaria: [illegible]

27 AGO. 1975

Armenia, [illegible] de 19[illegible]

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

en atención a que

Hugo Giraldo Cardona

c.c. 7511090 de Armenia Q.

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios estatuidos oficialmente le expide el presente

D I P L O M A

y le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Armenia el

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

Registrado al Folio No. 5542 del Libro de Registro No. 1

El Secretario General de la Universidad

Gobernación del Departamento del Quindío

Armenia,

Por delegación del Gobierno Nacional reconócese este Diploma para los efectos legales

Anotado al Folio del Libro de Diplomas

Gobernador

Secretario de Educación

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Hugo Alejandro Giraldo Cardona

C.C. 7.521.090 de Armenia

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Patología de la Construcción

En constancia se firma y sella en Santafé de Bogotá, D.C.
a los 16 días del mes de Marzo de 2001

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. [illegible]